

IQUIQUE, 03 de febrero del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0190.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 0137 del 28.01.2014.-

b.- El Memorando N° 5 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 23.01.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

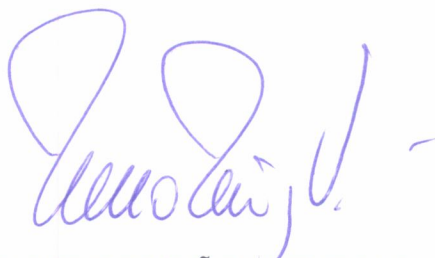
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los alumnos que a continuación se individualizan, por un monto de \$ 1.500.000.-. (un millón quinientos mil pesos) a cada uno de ellos, quienes cursarán pasantías durante el Primer Semestre 2014, en Universidades Chilenas:

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	INSTITUCION
Fernando Campos Campos	18.179.095-4	Universidad de Valparaíso
Camila Mora Cortez	17.293.474-9	Universidad de Valparaíso
Daniela Cisternas Briceño	17.800.875-7	Universidad de Santiago de Chile
Thyaren Godoy Tello	17.369.179-3	Universidad de Santiago de Chile
Rodrigo Cortés Illatarco	18.397.994-9	Universidad de La Serena
Leslie Tello Urzúa	18.865.907-3	Universidad de La Serena

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD07FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



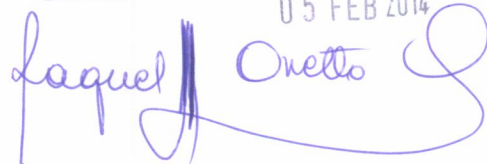
MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General



05 FEB 2014



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
SEG/MMV/cpg.